



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
 RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 020-2023-EF/68.02

Para : Señor
ERNESTO LOPEZ MAREOVICH
 Director
 Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 15 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Política de Inversión Privada durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: LENIN WILLIAM MAYORGA ELIAS
ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE INVERSIÓN PRIVADA

1. Principales acciones y medidas implementadas

Describir las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el año 2022.

Acción/medida 1:

Emitió opiniones técnicas sobre Proyectos de Ley, remitidos por el Congreso de la República, así como sobre Autógrafas de Ley, remitidas por la Secretaría del Consejo de Ministros del Despacho Presidencia.

Con relación a la normativa de APP, PA y Obras por Impuestos:

- Elaboró el Proyecto de Decreto Legislativo y Decreto Supremo que aprueba las disposiciones reglamentarias para la aplicación del Decreto Legislativo N° 1543, así como las modificaciones al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, con sus respectivos sustentos, en virtud de lo establecido en la Segunda y Tercera Disposiciones Complementarias Finales del referido Decreto Legislativo. Adicionalmente, en mérito a la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1543, también elaboró el Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la relación de proyectos complementarios a los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, regulados en el Decreto Legislativo N° 1500, con sus respectivos sustentos.
- Elaboró el Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la modificatoria de la Ley N° 29230, con sus respectivos sustentos, en virtud de lo





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
 RIESGOS OPERATIVOS

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

establecido en la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de obras por impuestos.

- Finalmente, en mérito al párrafo 97.5 del artículo 97 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF, elaboró el Proyecto de Decreto Supremo que establece los topes máximos de capacidad anual para Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas, con sus respectivos sustentos.

Además, atendió consultas formuladas por distintas entidades públicas y privadas, así como Solicitudes de Acceso a la Información Pública, en materia de promoción de la inversión privada bajo las modalidades de APP y PA.

Acción/medida 2:

En el marco de la actualización del Plan Nacional de Infraestructura, elaboró diez documentos de trabajo que permitieron desarrollar Notas Sectoriales para los sectores Transportes, Electricidad, Hidrocarburos, Agua y Saneamiento, Ambiente, Riego, Telecomunicaciones, Producción, Salud y Educación. Para desarrollar las Notas Sectoriales, entre enero y junio de 2022 se tuvieron reuniones con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Producción y el Seguro Social de Salud del Perú.

Se desarrolló, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio del Ambiente, la identificación y diseño de indicadores de infraestructura sostenible para la metodología de priorización de proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para el periodo 2022-2025. Además, en base al avance del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) 2018-2022, se identificaron Lecciones Aprendidas y Recomendaciones que se incorporaron en el Plan Nacional de Infraestructura 2022-2025 y se desarrolló una Estrategia y Hoja de Ruta para implementar los conceptos de infraestructura sostenible en los sistemas de inversión.

Acción/medida 3:

Administró el Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas.

Acción/medida 4:

Participación en la Mesa de Trabajo de Infraestructura Perú-Reino Unido, el Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura de la Alianza del Pacífico, y el Investment Experts' Group del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC).

2. Principales logros alcanzados





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
 RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

En este rubro, en señal de integridad y transparencia, el directivo detalla los principales logros de la gestión a su cargo en el año 2022

Logro alcanzado 1:

El 19 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo N° 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

Por su parte, el 26 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada.

El 29 de abril de 2022 se publicó el Decreto Supremo N° 081-2022-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.

El 14 de setiembre de 2022 se publicó el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y del Decreto Legislativo N° 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230 y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

El 14 de setiembre de 2022 se publicó el Decreto Supremo N° 211-2022-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada, y modifican el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 240-2018-EF.

Además, se presentó al Congreso de la República el Proyecto de Ley N° 03085/2022-PE, que modifica la Décimo Tercera Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado. También se presentó al Congreso de la República el Proyecto de Ley N° 03273/2022-PE, que establece medidas extraordinarias para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad.

Logro alcanzado 2:

Se elaboró y propuso para la aprobación del Consejo de Ministros el proyecto de Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025, que fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2022-EF, publicado el 24 de octubre de 2022. El PNISC 2022-2025 incorpora un enfoque de sostenibilidad en el cual el Estado promueve el desarrollo inclusivo y sostenible de la sociedad a través de la provisión de infraestructura. Este plan busca constituirse en una herramienta que permita impulsar el crecimiento económico, mejorar la competitividad, contribuir





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

al cierre de brechas y destrabe de proyectos de infraestructura, así como brindar acceso a servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, situándolos en el centro de las prioridades del Estado.

El PNISC 2022-2025 prioriza 72 proyectos que impactarán en todo el territorio nacional por un monto de inversión de S/ 146,622 millones, que corresponden a los sectores de Transportes, Comunicaciones, Agua y Saneamiento, Electricidad, Hidrocarburos, Ambiente, Producción, Agricultura y Riego, Educación y Salud.

Además, el 09 de diciembre de 2022 se organizó el “Taller de Capacitación en Infraestructura Sostenible”, dirigido a las Direcciones Generales del MEF y sectores considerados en el PNISC; y el “Taller de Capacitación Lecciones Aprendidas en el Desarrollo de la Consultoría del BID para la elaboración del PNISC 2022-2025”.

Logro alcanzado 3:

Se incorporó en el Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas información correspondiente a los proyectos "Subestación Chincha Nueva y Subestación Nazca Nueva", por parte de Proinversión, documentación vinculada al Contrato de Concesión Única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y asignación de las Bandas 899 - 915 MHZ y 944-960 MHZ en Lima y Callao, y las Bandas 902-915 MHZ y 947-960 MHZ en el resto del país; RM N° 0841-2022-DE, que designa a miembros del Comité de Promoción de la Inversión Privada (CPIP) del Sector Defensa; Resolución de Alcaldía - RA N° 193-2022-A-MPC, que modifica la RA N° 040-2019-A-MPC, sobre la conformación del CPIP de la Municipalidad Provincial de Cajamarca; RA N° 067-2022-MDPP, que designa a miembros del CPIP de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; documentación vinculada al Contrato de Constitución de derecho de superficie para el diseño, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y explotación del Proyecto de Iniciativa Privada “Vaivén Miraflores”; Documentación vinculada al Enlace 220 kV Reque-Nueva Carhuaquero y la SE Nueva Tumbes 220/60 kV.

Logro alcanzado 4:

Organizó con el Gobierno del Reino Unido la VI Mesa de Trabajo en Infraestructura. Organizó, en coordinación con el BID, que se realizó el 18 de octubre de 2022. Los objetivos de dicha mesa de trabajo fueron: i) Identificar los problemas estructurales pendientes, buscando proponer soluciones viables a corto y largo plazo, y centrándose en la legislación y estructura de gobernanza vigente, tanto de obra pública como APP; ii) Identificar objetivos claros que deben regir la planificación y la gobernanza de la infraestructura verde y socioeconómica; iii) Elaborar una hoja de ruta desencadenada a partir de la creación de un Centro de Excelencia y la consolidación de oficinas de gestión de proyectos, como catalizadores del cambio.

Aprobó la versión final de los Principios Comunes de Infraestructura Sostenible de la Alianza del Pacífico, en el marco de la Presidencia Pro-Témpore de México para el periodo 2021-2022.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
 RIESGOS OPERATIVOS

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Participó en i) Green FDI and Sustainable Infrastructure in a Changing World: APEC Investment Experts' Group Workshop; ii) APEC First Investment Experts' Group (IEG, 2022).

3. Asuntos pendientes

Consignar en este acápite, los principales asuntos pendientes de implementar para el siguiente año.

Asunto pendiente 1:

A impulso del Consejo de Ministros, se trabajó un proyecto de ley para solicitar facultades legislativas en materia de gestión económica que promueva la inversión pública, privada y público privada. Actualmente se elabora la propuesta de cambios normativos en materia de infraestructura bajo las modalidades de APP y PA.

Se deben elaborar y publicar los Textos Únicos Ordenados de la normativa de APP, PA y Obras por Impuestos.

Además, se deben actualizar los lineamientos y metodologías aplicables a los proyectos de inversión bajo la modalidad de APP con el enfoque de infraestructura sostenible. Para ello, se debe evaluar e identificar las lecciones aprendidas obtenida de la experiencia en el desarrollo y gestión de proyectos de APP (en proceso de promoción y en ejecución), implementar el Principio de Sostenibilidad en cada una de las fases del desarrollo de un proceso de APP así como revisar e incorporar las mejores prácticas internacionales aplicables a proyectos bajo la modalidad de APP, con la finalidad de actualizar los lineamientos técnico-normativos de APP, en atención a lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1543.

Finalmente, se debe actualizar e impartir el curso en línea de APP, en coordinación con el BID:

Asunto pendiente 2:

El PNISC 2022-2025 incluye una Hoja de Ruta que establece cinco líneas estratégicas que deben ser trabajadas en el corto plazo: i) Fortalecer el planeamiento con enfoque territorial; ii) Transformación digital, generación de la información y gestión del conocimiento; iii) Consolidar e implementar el concepto de infraestructura sostenible; iv) Desarrollar capacidades; v) Fortalecimiento institucional.

Los siguientes pasos a desarrollar incluyen:

- Ejecución de los proyectos priorizados en el PNISC 2022-2025.
- Medidas para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el PNISC 2022-2025.
- Constitución de la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional.
- Actualización de los lineamientos y metodologías aplicables a los proyectos de inversión bajo la modalidad de APP con el enfoque de infraestructura sostenible.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- Implementación de OEGEP en al menos 2 sectores con proyectos de APP, prioritariamente aquellos incluidos en el PNISC 2022 – 2025.
- Implementación de la Hoja de Ruta del PNISC 2022 – 2025.

Además, se debe revisar y recibir aportes al PNISC 2022-2025, así como realizar el seguimiento a dicho Plan, a fin de evaluar periódicamente su avance.

Asunto pendiente 3:

Sistematizar información del Registro Nacional de Contratos de APP con el objetivo de generar estadísticas que permitan un mejor seguimiento de la implementación de la política de APP y PA.

Asunto pendiente 4:

Organizar la VII Mesa de Trabajo de Inversión en Infraestructura Perú-Reino Unido durante el primer semestre del 2023, en coordinación con la Embajada del Reino Unido en el Perú.

Asumir como país la Presidencia Pro-Témpore de la Alianza del Pacífico y coordinar los entregables para el Grupo de Trabajo de Inversión en Infraestructura. El avance en este punto depende de la solución al impasse político con México.

Apojar en los esfuerzos del Investment Experts’ Group durante el desarrollo de APEC Estados Unidos 2023.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
LENIN MAYORGA ELIAS
 Director
 Dirección de Política de Inversión Privada

